

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

### SECCION OCHO

SERCUVE CIA LTDA con número de RUC **1791974409001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 153084 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles **Noruega 210 y Suiza Edif. Coopseguros “2D”** su actividad económica principal es **“ACTIVIDADES DE ESTUDIO, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y CIVILES”** su representante legal el Arq. Daniel Vela.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

<b>Grupo</b>	<b>Año de Implementación</b>	<b>Año de Transición</b>	<b>Compañías</b>
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de SERCUVE CIA LTDA han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

## **RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:**

### **SECCION UNO**

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, SERCUVE CIA LTDA, se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial

### **SECCION TRES**

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situation Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujo de efectivo
5. Notas a los estados financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### *ESTADO DE SITUACION FINANCEIRA*

#### NOTA 1

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.-** Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones hasta tres meses plazo, la empresa al 31 de diciembre de 2014 la empresa no tiene inversiones que correspondan al grupo de equivalentes de efectivo Mensualmente se realizan conciliaciones bancarias las cuales se imprimen y se adjuntan con los estados de cuenta del banco.

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes
- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Inversiones menores a 3 meses

Su tratamiento contable se realiza de la siguiente manera: Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. La entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes en el balance. (NIC 7.45)

La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece. (NIC 7.48)

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

## **NOTA 2**

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, se ha solicitado a la administración de la empresa que realice una depuración de cuentas por cobrar que se mantienen desde el año 2013. Situación que se ha procedido hacer algunas cuentas se han ingresado como deterioro de instrumentos financieros contra el gasto no deducible y de otras cuentas se emitirán notas de crédito en el año 2015

Como norma tributaria se ha procedido con la provisión del 1% de cuentas incobrables, para lo cual se ha emitido reportes filtrando las facturas exclusivamente emitidas en el año 2014 y cuya fecha de vencimiento de cobro ha sobrepasado lo estipulado en cada factura teniendo como base el 31 de diciembre de 2014. A partir del año 2014 la firma contadora mantendrá una cuenta por año para un control exacto de las provisiones generadas.

De acuerdo a resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en RO 112 del 30 de octubre de 2013, la empresa mensualmente desde enero de 2014 ha presentado el anexo al registro público.

## **NOTA 3**

En esta partida contable se encuentran valores entregados a proveedores por las obras de operación, estos saldos serán reconocidos como gastos o costos con la recepción de la respectiva factura del proveedor.

#### **NOTA 4**

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

RETENCIONES CLIENTES 2012	4.423,97
RETENCIONES CLIENTES 2013	13.032,87
RETENCIONES CLIENTES 2014	20.478,84
RETENCIONES DE IVA CLIENTES	29.030,44

En el año 2014 se ha iniciado una solicitud a la administración tributaria para devolución de impuesto a la renta de los años 2012 y 2013, en los meses de febrero y marzo se deberá recibir la decisión de devolución o rechazo a la solicitud.

No existen impuestos diferidos en el activo, a favor de la empresa.

#### **NOTA 4**

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- SERCUVE CIA LTDA no ha realizado valuaciones a su propiedad planta y equipo por no ser un rubro significativo en los balances de la empresa, al poseer solo equipo de oficina y mobiliario este se mantiene al costo histórico menos su saldo en libros producto del desgaste por depreciación. Sin embargo para las adquisiciones futuras de estos activos será la gerencia quien dictamine la vida útil real del bien adquirido y la depreciación se la realizara en función del tiempo de vida asignado con un posible valor de rescate.

Como política interna para su reconocimiento y activación de propiedad planta y equipo se considerara lo siguiente:

- Su valor de uso

- Vida útil
- Costo de adquisición o indicial
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y/o depreciación

### *Valor de Uso*

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

### *Vida Útil*

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

### *Reconocimiento de Costo de Adquisición*

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

### *Flujos Económicos Futuros*

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy

subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

### *Deterioro y Depreciación*

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

<b>NOMBRE DEL BIEN</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>% DEPRECIAC</b>
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considerara:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

## NOTA 5

PROPIEDADES DE INVERSION.- Producto de las operaciones normales de la empresa en el año 2011 se hizo de un inmueble, bodega, que no es parte del uso operativo de la empresa, pero se mantiene dentro del activo en los balances de Sercuve Cia Ltda, por no estar dentro del proceso productivo no se aplica desgaste de depreciación pero se la mantiene en libros como una propiedad de inversión disponible para la venta. En el año 2014 este activo se mantiene en balances como propiedad de inversión.

## NOTA 6

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- En la parte correspondiente al pasivo de corto plazo que mantiene la empresa a favor de los empleados, representadas por:

- Beneficios sociales del IESS
- Beneficios establecidos en el código de trabajo como decimos
- Y la provisión para el pago del 15% correspondiente a la participación de trabajadores

La empresa realiza provisiones mensualmente, para que los gastos tengan una línea contante de egreso y provisión, los valores son pagados a los empleados el momento que dejen ser parte Sercuve Cía. Ltda., o cuando lo establece por Ley los decretos que norman la actividad de los empleados del sector regidas por el código de trabajo.

. Las cuentas en detalle tienen el siguiente componente:

APORTE PERSONAL	1.601,57
APORTE PATRONAL	2.059,17
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	92,17
FONDO DE RESERVA	199,12
DECIMO TERCERO	964,40
DECIMO CUARTO	1.880,41

**NOTA 7**

Corresponde a los impuestos por pagar a diciembre que la empresa mantiene y fueron redimidos en el mes de enero de 2015. Las cuentas que componen esta partida contable son:

RETENCIONES 1%	215,45
RETENCIONES 2%	186,36
RETENCIONES 8%	68,00
RETENCIONES 10%	65,00
RETENCIONES EMPLEADOS	1.945,72
IMPUESTO A LA RENTA 2014	0,00
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	542,17

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido la gasto en los estados financieros el valor consta en el balance de resultados integrales.

Estos valores han sido cancelados en el mes de enero, exceptuando la partida del impuesto a la renta la cual será contrastada con las retenciones del impuesto a la renta realizada en el año 2014 por los clientes de la empresa. Al 31 de diciembre de 2014 la firma mantiene impuestos diferidos por pagar.

**NOTA 8**

**ACREEDORES COMERCIALES.-** En referencia a las obligaciones exclusivamente de las actividades comerciales en beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizan los registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido en la respectiva factura.

## **NOTA 9**

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa ha realizado estos cálculos a sus trabajadores por primera vez en el año 2014. Al 01 de enero de 2014 la empresa no contaba con estos cálculos NIIF de obligación ejecución. Conforme al Reglamento de Régimen Tributario Interno en su artículo 28 literal f, acepta como deducción de estas provisiones a empleados que hayan permanecido en la empresa 10 años, por lo expuesto y para cumplir tanto con la normativa NIIF como con la Ley de Régimen Tributario Interno se ha realizado lo siguiente: trabajadores con más de 10 años los cálculos han sido enviados a las cuentas respectivas del gasto jubilación patronal y desahucio, para aquellos empleados con menos los cálculos han sido enviados al gasto no deducible, cumpliendo de esta manera tanto con la Ley tributaria como con la normativa NIIF.

Los valores acumulados por beneficios sociales de largo plazo son:

JUBILACION PATRONAL	7.504,00
DESAHUCIO	21,18

La empresa al ser una empresa Pyme no está obligada a contratar los servicios externos para estos cálculos, pero se lo realizara según su política para ajustar los valores reales.

Es importante revelar, que actualmente en la Asamblea del País existe un proyecto de Ley denominado “Nuevo Proyecto Orgánico Laboral”, en donde en uno de sus acápite se plantea la eliminación de la jubilación patronal y en su lugar existiría una bonificación por antigüedad para el sector privado.

## **NOTA 10**

Son rubros compuestos por préstamos de partes relacionadas y de socios, no se han generado provisiones para cálculo de intereses.

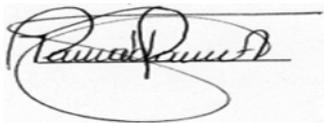
## **NOTA 11**

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Por la actividad presente del ejercicio estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la prestación de servicios, el reconocimiento del ingreso se da por la emisión de la respectiva factura.

## **NOTA 12**

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta



**f** \_\_\_\_\_

**SICAF S.C.C.**

**CONTADOR GENERAL**